



CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL
DE GALÁPAGOS

INFORME

Rendición de Cuentas 2017



CONTENIDO

CONTENIDO.....	0
INTRODUCCIÓN	2
BASE LEGAL	3
ALINEACIÓN INSTITUCIONAL A LA POLÍTICA PÚBLICA	5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017	6
EJES DE ACCIÓN 2017.....	7
1. PLANIFICACIÓN REGIONAL.....	7
2. FORMACIÓN AL TALENTO HUMANO	9
3. FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS. ...	11
4. FOMENTO A LA CULTURA, ARTE Y DEPORTE	13
5. VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	14
6. CONTROL MIGRATORIO Y RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.....	17
7. TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA A LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.....	19
8. SEGURIDAD CIUDADANA	21
9. NORMATIVA.....	22
10. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	23
10.1. Administración Institucional.....	23
10.2. Talento Humano	24
10.3. Tecnologías de la Información.....	25
11. HITOS DE GESTIÓN	26
12. PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	28





INTRODUCCIÓN

El Consejo de Gobierno es el organismo responsable de la administración de la provincia, la planificación y el Ordenamiento Territorial, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en Galápagos, para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

En el cumplimiento de sus atribuciones centra sus esfuerzo en dictar políticas generales para la conservación, desarrollo sustentable y el régimen del buen vivir en la provincia de Galápagos, planificar el desarrollo provincial, formular y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, expedir normas y dictar lineamientos para el establecimiento de la infraestructura sanitaria, transporte y movilidad dentro de la provincia, emitir normativa para el procedimiento del ingreso de vehículos y maquinaria.

Promueve actividades económicas compatibles con el desarrollo sustentable y el uso de energías alternativas.

Fomenta las actividades productivas provinciales y la seguridad alimentaria provincial, acorde a la Constitución de la República del Ecuador.

Planifica, construye y mantiene el sistema vial de ámbito provincial, y en las zonas urbanas de forma concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Determina políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías.

Coordina con las demás instituciones competentes el fomento a la educación, la cultura, el deporte, que sean correspondientes a las características del régimen ambiental especial de la provincia de Galápagos.

Gestiona la cooperación interinstitucional e internacional en la región dentro del ámbito de sus competencias.





BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 242 establece que "la provincia de Galápagos tendrá un régimen especial." En este sentido, el artículo 258 de la norma constitucional, determina que "la administración del régimen especial estará a cargo de un Consejo de Gobierno, entidad que tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia."

Por su parte, la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos LOREG, en su artículo 4 indica que "el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, (...) encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias". Así mismo, el numeral 23 del artículo 5 de la misma ley, establece las facultades del Consejo de Gobierno dentro de las cuales se encuentra aquellas "establecidas en esta ley, su reglamento y demás legislación vigente".

Adicionalmente, el Consejo de Gobierno del régimen especial de la provincia de Galápagos conforme lo determinado en la disposición transitoria séptima del Reglamento General a la Ley orgánica del régimen especial de la provincia de Galápagos, asume "las competencias, atribuciones, representaciones y delegaciones; así como activos y pasivos, que le corresponden a la Gobernación de la provincia de Galápagos, en virtud de la supresión legal de ésta entidad".

La Constitución de la república del Ecuador , en el numeral 2 del artículo 208 señala que "el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como aquellos procesos de veeduría ciudadana y control social, son atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y control Social", por lo que el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con la norma constitucional define la rendición de cuentas "como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales , según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".





CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL
DE GALÁPAGOS

Conforme el artículo 95 de la ley ibídem, ésta rendición de cuentas "se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".



CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

*Somos más
para servirte mejor*



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Pto. Baquerizo Moreno Telf: (05) 2520133 / 2520171 / 2520172
Puerto Ayora Telf: (05) 3015205 / 2526151
Puerto Villamil Telf: (05) 3016522 / 2529437 / 2529133
Guayaquil Telf: 0982343349 / 0982342980
Quito Telf:(02) 3324048 / 3325108



ALINEACIÓN INSTITUCIONAL A LA POLÍTICA PÚBLICA

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos centró su trabajo en el año 2017 alineado al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y al Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020, consolidando un modelo integral de desarrollo sostenible y sustentable; incrementando el fomento de las actividades productivas e impulsando la diversificación de la matriz productiva; la formación del talento humano; el fortalecimiento de la gestión institucional para la generación y transferencia de tecnologías y la innovación para el desarrollo del sector productivo.

Promoviendo espacios de encuentros ciudadanos y oferta de actividades sociales, culturales, deportivas y consolidando el modelo de manejo participativo para garantizar el Buen Vivir de los habitantes de Galápagos.

Tabla 1. Alineación al PNBV

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos Alineados		
	Estrategia	Directa	Matricial
1. Incrementar la formación del talento humano de los sectores productivos de la provincia de Galápagos			
Fortalecer la economía social y solidaria	1	0	
Fomentar las capacidades humanas en la provincia.	3	0	
2. Incrementar el control de residencia y migración en la provincia de Galápagos.			
Mejorar el marco legal y normativo provincial para control de residencia y migración.	2	0	
Definir acuerdos de cooperación interinstitucional	1	0	
Fortalecer procesos de control de residencia	2	0	
3. Incrementar la participación ciudadana en los procesos de planificación de la provincia.			
Reglamentar el uso de los espacios del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.	1	0	
Incentivar la investigación aplicada de grupos sociales a explorar problemas públicos.	1	0	
Maximizar el acceso a la información pública y procesos de control social.	2	0	
4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del CGREG.			
Mejorar la calidad de la ejecución presupuestaria del Consejo de Gobierno	5	0	
Crear manual de procedimientos para agilizar los procesos de contratación pública y adquisiciones	1	0	
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del CGREG.			
Fortalecer la estructura organizacional.	4	0	
Profesionalizar el Talento Humano.	2	0	
Mejorar el Clima laboral de la Institución.	2	0	
6. Incrementar la eficiencia institucional del CGREG.			
Implementar mejores prácticas en Administración de Procesos.	6	0	
Implementar mejores prácticas en Administración de Proyectos.	3	0	
Implementar mejores prácticas en la gestión de TIC'S.	1	0	
Difundir el Plan comunicacional.	1	0	
7. Incrementar el mejoramiento de la red vial rural de la provincia de Galápagos			
Mejorar la conectividad en las zonas rurales de Galápagos	1	0	

Fuente: GPR CGREG

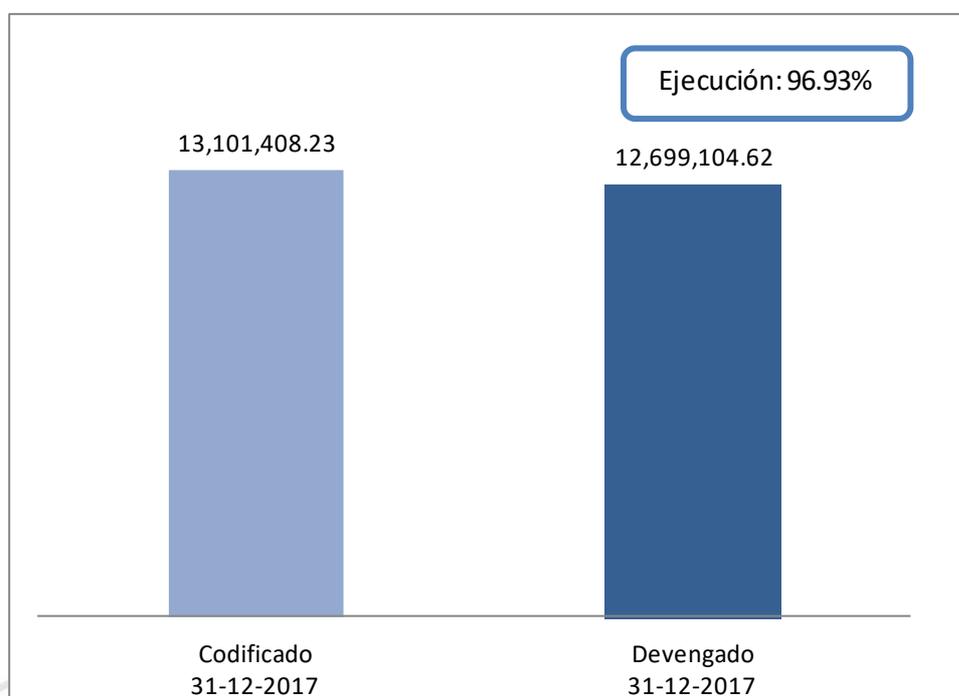


PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

El presupuesto asignado al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el ejercicio fiscal 2017 para Gasto Corriente fue de \$ 13,101,408.23, el monto devengado \$ 12,699,104.62, que corresponde a una ***ejecución presupuestaria total del 96.93%***.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos no recibió asignación presupuestaria durante el 2017 para ejecución de proyectos de inversión.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestaria 2017



Fuente: EsigefCGREG

Fecha de corte: al 31 de diciembre de 2017





PLAN GALÁPAGOS

Promueve el **buen vivir** de los residentes de Galápagos, un estilo y calidad de vida isleño.

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Campaña informativa sobre avances del Plan Galápagos

EJES DE ACCIÓN 2017

1. PLANIFICACIÓN REGIONAL

Estrategias del PDOT Políticas del Plan de Ordenamiento Territorial

1. Consolidar los asentamientos urbanos, priorizando la ocupación de los lotes baldíos, evitando la sobre aglomeración del territorio.
2. Desarrollar franjas de amortiguamiento entre las áreas pobladas y las áreas protegidas
3. Reconocer la existencia de los servicios ambientales en el territorio, para garantizar el modelo integral de desarrollo.
4. Fomentar el uso adecuado de las áreas definidas para la producción agro-pecuaria, y silvo-pastoril en las zonas rurales, complementándolas con el agro turismo
5. Fomentar el turismo enfatizando las practicas sustentables que respeten el territorio y prevalezca la naturaleza como el mayor atractivo de las islas.
6. Adaptar planes de movilidad eficientes acorde a la realidad de las islas

Informe de Gestión CGREG 2017 7





7. Promover la construcción bajo parámetros de sostenibilidad
8. Consolidar un sistema de gestión de riesgos que restrinja la implantación de equipamientos públicos y privados en zonas de alto riesgo

Se actualizó y amplió la propuesta técnica de Ordenamiento Territorial amparada en la normativa emitida en los años 2016 y 2017. La actualización corresponde al documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2020. La propuesta técnica actualizada está siendo analizada por el comité designado por el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos según la Resolución No.002-CGREG-V-V-2017. Así también se actualizó la cartografía de la provincia de Galápagos que consiste en la inclusión de ortofotos e identificación de los servicios ambientales del territorio.

Consolidar el **desarrollo sustentable** del **Socioecosistema** de Galápagos



1.

Promover el **Buen Vivir Insular**



2.

Impulsar **Sociedad del Conocimiento** y cambio de la matriz Productiva



3.



4.

Fortalecer la **Gobernanza** del Régimen Especial

Reducir la **dependencia energética** del continente

2. FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO



Capacitación sobre uso de drogas con Ministerio del Interior (Proyecto Dinamiza)

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y egreso del sistema de educación en el nivel de

bachillerato y tercer nivel de grado, a través de mecanismos de inclusión y equidad social de los ciudadanos y ciudadanos residentes permanentes con excelencia académica en la provincia de Galápagos, en conjunto con el Instituto del Fomento del Talento Humano otorgaron dos becas a estudiantes de la parroquia Floreana para continuar sus estudios en el nivel de





bachillerato y se continúa apoyando 4 becarios del Subprograma "Beca Bachillerato Estudiantes de Floreana" para que se gradúan de Bachilleres. Con una inversión de USD. 40.198,00.



Biblioteca "El Progreso"

Mediante convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Parroquial Rural El Progreso el Consejo de Gobierno del Régimen Especial aportó para el mantenimiento y modernización tecnológica de la biblioteca parroquial, a fin de que se garantice el derecho a la educación y libre acceso a la información de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia. Con una inversión de USD. 45,136.57.

En el marco del Programa de Formación Integral para Galápagos –DINAMIZA, se suscribió convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el Ministerio del Interior para realizar a través de su equipo capacitador, las actividades determinadas en el eje II del programa que antecede, es decir "Capacitación en prevención de uso y consumo de drogas", se capacitó a 423 docentes y personal administrativo de las unidades educativas de la provincia. Con una inversión de USD. 4.160,00.

Con el objetivo de fomentar actividades de capacitación, investigación científica, desarrollo de estudios, la innovación y transferencia de tecnología, para impulsar el desarrollo de la sociedad del conocimiento en los ámbitos terrestre, marino-costero y oceánico, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos suscribió el 06 de abril de 2017 convenio de cooperación con la Universidad Técnica de Ambato – UTA, con un período





de ejecución de 24 meses.

El Consejo de Gobierno de Galápagos estableció mecanismos de cooperación con la Universidad de Guayaquil para fomentar, desarrollar o ejecutar actividades de capacitación, oferta de educación superior presencial en Galápagos a través de la firma de convenio de cooperación interinstitucional.

En coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos elaboró la propuesta de educación superior en territorio, con la oferta académica de el Tecnológico Simón Rodríguez, Nivelación presencial en territorio de la Biología y Geología de Yachay, Nivelación presencial en territorio de Administración de Empresas de la Universidad Central del Ecuador.

Tabla 2. Oferta Académica Educación Superior en la provincia de Galápagos

IES	Cupos propuestos por la IES	Postulantes	Siguen carrera
Tecnológico Simón Rodríguez	30	3	0
Yachay Tech	60	19	13
Universidad Central del Ecuador	60	40	25
Total	150	62	38

3. FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

En el marco de la Declaratoria de emergencia por Sequía emitida por Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, se entregó a 258 ganaderos de la provincia alimento y semilla de pasto como medida de mitigación de los efectos producidos por la época de sequía. En el Cantón Santa Cruz con el fin de entregar 21 reservorios para la captación del agua, se instaló 8.000 metros de geomembrana, beneficiando a 21 familias del sector ganadero y agrícola de este cantón.

En el cantón Santa Cruz se apoya el desarrollo de la producción local con la suscripción de convenio de cooperación entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el Gremio de Maestros Carpinteros y Conexos para el fortalecimiento organizativo y apoyo al





desarrollo productivo en el cual se contempla la contratación de una consultoría que estudie y analice los diferentes problemas con el fin de contar con información que permita la toma de decisiones. Con una inversión de USD. 18,000.00

En coordinación con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Galápagos, se suscribieron dos convenios de cooperación para la ejecución de dos proyectos:

- Mejora de la trazabilidad del ganado vacuno en la provincia de galápagos 2017- 2018. Con una inversión de USD. 53,928.00.
- Implementación de 130 kits de riego parcelario por goteo y aspersión de 2.500 m2 cada uno, garantizando la seguridad alimentaria de la provincia. Con una inversión de USD. 237,041.50.

En la parroquia Santa María el Consejo de Gobierno con el fin de fortalecer las actividades productivas de la isla Floreana suscribió convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María, para impulsar la mecanización de los sistemas agroproductivos, orientada a una producción y productividad tecnificada que satisfaga la demanda local y turística de productos agropecuarios. Así también el fomento de la actividad micro empresarial para los productores locales y la población en general de la isla. Con una inversión de USD. 28,150.00

San Joaquín, Proyecto de Electrificación

Con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo productivo sostenible del cantón San Cristóbal el Consejo de Gobierno suscribió de convenio de cooperación con la Empresa Eléctrica de Galápagos, para la instalación de la red eléctrica del recinto San Joaquín ubicado en la zona rural del cantón San Cristóbal, garantizando que la población de la zona tenga acceso a los servicios básicos beneficiando a 12 viviendas. Con una inversión de USD. 178,439.82





En el mes de junio de 2017 se firmó convenio de cooperación entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Galápagos – COPEPROMAR del cantón Santa Cruz, para la contratación de un observador pesquero para la implementación del proyecto de evaluación de las artes de pesca experimental para la captura sostenible de peces pelágicos grandes en la reserva marina de Galápagos, beneficiando a 281 pescadores de la provincia. Con una inversión de USD. 20,000.00.

Así también se suscribió convenio de cooperación con la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de San Cristóbal, para la adquisición de una máquina de hielo en escama para capacidad de producción de tres toneladas, que permitirá abastecer al territorio de pescado para el consumo local y/o internacional. Con una inversión de USD. 36,506.05.

4. FOMENTO AL ARTE, CULTURA Y DEPORTE

El Consejo de Gobierno, mediante convenio de cooperación con la Fundación de Danza y Cultura – MITIGAL, aportó económicamente para la contratación de un profesor de danza para fomentar el arte y la cultura, que contribuya a que los niños y jóvenes utilicen adecuadamente su tiempo libre, beneficiando a 51 niñas del cantón San Cristóbal con cinco niveles de formación. Con una inversión de USD. 9,600.00





Con la Asociación Uniendo Fuerzas Formamos Futuro se suscribió convenio de cooperación para fomentar el arte y la cultura como alternativa para ocupar el tiempo libre y con el fin de prevenir la violencia en función de la seguridad ciudadana, a través del III encuentro de arte femenino denominado “Alas de Luna”, con el proyecto se ejecutaron actividades en beneficio de niños, jóvenes, personas con discapacidades especiales, adultos mayores y población en general de los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela. Con una inversión de USD. 15,360.00

Con el propósito de fomentar la práctica deportiva en la provincia de Galápagos el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos mediante suscripción de convenio de cooperación aportó económicamente a la Federación Deportiva de la provincia de Galápagos, para la adquisición de implementos deportivos que se usarán en la preparación deportiva con vista al desarrollo integral y su participación en los juegos intercantonales y nacionales 2018. Con una inversión de USD. 140,525.00



En el cantón San Cristóbal a través de firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Progreso, se apoyó al sector deporte para la participación de 30 niños del cantón en Torneo Internacional Copa de la Amistad 2018 Lima – Perú. Con una inversión de USD. 24,990.00

5. VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos de acuerdo a sus atribuciones ejecuta trabajos de mantenimientos en vías no urbanas de la provincia.



Arreglo de vía “Las Goteras”

En la isla San Cristóbal se realizaron trabajos desde el mes de septiembre hasta diciembre en relleno, nivelación y compactación del área destinada para la consolidación y desconsolidación de contenedores en San Cristóbal, terreno del CGREG junto a las oficinas del PNG.

Además se realizaron trabajos en la vía Puerto Baquerizo - El Progreso, corte de árboles grandes de estaban obstruyendo el paso de los ciclistas, además de la vegetación baja que estaba creciendo de un costado de la ciclovía hacia adentro, limpieza de cunetas que se encontraban llenas de hojas son 8000 m² de superficie.

Se brindo apoyo interinstitucional para el adecentamiento de la pista atlética y exteriores de la cancha sintética del estadio Ingeniero Luis Cruz, se realizó el corte de la vegetación que se encontraba en la pista atlética y en el área exterior de la cancha y manualmente se cortó las





ramas de los árboles y vejación en los tramos donde la maquina no tenía acceso, además se desalojó con la excavadora la vegetación que se cortó al área exterior del estadio, con moto niveladora, tanquero y rodillo se reconfirma, hidrata y compacto la pista atlética, se logró que este escenario deportivo quede operativo para las prácticas y competencias deportivas de los estudiantes y deportistas .

Así también se realizaron trabajos para el mejoramiento de la vía rural Cerro Verde – El Chino- Estación de Bombeo-Guamanquishpes, se reconforto y se aclararon las cunetas se mejoró la sub-base con material pétreo, se transportó material pétreo en volquetes desde la mina cerro quemado con la que se rellenó y amplio un tramo de esta vía, se hidrato y compacto. Quedando esta vía abierta al tráfico vehicular a las diversas fincas del este sector agrícola, ganadero y turístico.

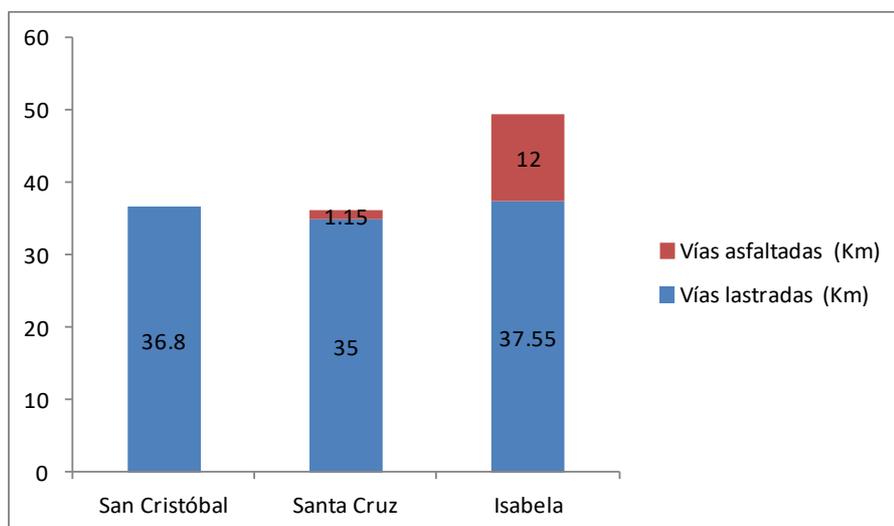
En la isla Santa Cruz se realizaron trabajos de asfaltado e vía Thomas de Berlanga - Bellavista (antigua vía a Bellavista) con doble tratamiento superficial bituminoso el trabajo consistió en el acarreo de material pétreo, riego asfáltico y compactación de agregados, el mantenimiento de las vías internas de Santa Rosa a nivel de lastre y bacheo de la vía principal, mantenimiento preventivo en la vía a Media Luna, adcentamiento del área para contenedores vacíos en Cafetal (Relleno, nivelación y compactación) y adcentamiento del área para el Centro de Recreación de adultos mayores en el sector de Guayabillos.

En la isla Isabela a través de convenio de cooperación interinstitucional con la Empresa Eléctrica de Galápagos se trabajó en el relleno compactado del área de implantación para el proyecto de la PLANTA FOTOVOLTAICA, durante 3 meses. En coordinación con la Junta Parroquial Thomas de Berlanga se realizaron trabajos de relleno de la cancha del estadio con aproximadamente 900m3 de material de relleno y acarreo de material orgánico para el césped de la cancha. Se trabajó 45 días en la vía al Cura con reconfirmación de lastre y aperturas o derivaciones de accesos a nuevos sitios de visita turística como son Vocal Chico y Mina de azufre.





Gráfico 2. Mantenimiento vial provincia de Galápagos



Fuente: DOOPP-CGREG
Fecha de corte: al 31 de diciembre de 2017

6. CONTROL MIGRATORIO Y RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS



El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos de acuerdo su competencia regula y controla el flujo migratorio y de residencia en la provincia de Galápagos, en el año 2017 se ejecutaron

operativos de control migratorio de manera activa en las zonas urbanas, rurales y marítimas, obteniéndose los siguientes resultados:





Tabla 3. Personas en estado irregular en la provincia notificadas

CATEGORÍAS	NÚMERO
EXPULSADOS	48
SALIDAS VOLUNTARIAS	101
EN PROCESO ADMINISTRATIVO	292
TOTAL	441

Fuente: Dirección Población y Control de Residencia
Fecha de corte: al 31 de diciembre de 2017

Tabla 4. Personas que cumplieron el control migratorio en aeropuertos del Ecuador continental y la provincia

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
18.550	19.842	21.877	22.111	20.512	21.487	25.724	23.498	17.284	16.362	19.727	21.879	248.853

Fuente: Dirección Población y Control de Residencia
Fecha de corte: al 31 de diciembre de 2017

En acompañamiento con la Dirección de Asesoría Jurídica, se brindó capacitación a 63 funcionarios de las Direcciones Población y Residencia, Zonal Guayaquil y Quito, sobre los normativa legal vigente que aplica para los temas de residencia, también se incluyó la unificación de procedimientos y criterios, además, de reforzar conocimientos en cuanto al manejo del sistema informático de residencia.

En el mes de julio del 2017 se realizó una campaña de capacitación a nivel provincial dirigido a los sectores productivos, con el fin de que se familiaricen con los cambios de normativa legal y las actualizaciones de los procesos en el sistema informático de residencia, capacitando aproximadamente 300 personas en toda la provincia de Galápagos. Esta actividad se realizó en cada una de las islas con el personal de la Dirección de Población y Control de Residencia y la Dirección Jurídica.





Se implementó en el mes de agosto del 2017 las actualizaciones de las funcionalidades de los módulos de Gestión de Empleo y Seguimiento de personas del Sistema Informático Integral del Consejo de Gobierno de Galápagos, de acuerdo a la LOREG del 2015 para los procesos de Gestión de Empleo y Personas en Estado Irregular que ejecuta la Dirección de Control de Residencia y con la finalidad de mejorar el servicio a los usuarios y el control migratorio en la provincia, para lo cual se realizó una inversión USD. 46,600.00.

Se mantuvieron reuniones de trabajo en el mes de noviembre con altos directivos de las aerolíneas TAME, LATAM y AVIANCA para informar sobre los cambios de normativa legal para Galápagos que empezaron a regir a partir del 11 de junio del 2015, en lo que se refiere al control migratorio, los representantes de las aerolíneas se comprometieron a realizar un trabajo mancomunado que fortalezca las actividades en cuanto al control migratorio desde los aeropuertos del Ecuador continental hasta la provincia de Galápagos.

En el mes de diciembre se realizó la adquisición 100.000,00 unidades de las nuevas especies que cuentan con logos impresos con tinta termo-sensible, micro textos y se han elaborado en papel ecológico, esto con el fin de contar con mecanismos inmediatos que permitan la identificación de la legitimidad de la especie por parte de los técnicos en los aeropuertos, un esfuerzo más fin de mejorar los controles migratorios, con una inversión de USD. 5,152.00

En el mes de diciembre del 2017, vista de la necesidad de entregar una respuesta a las personas que solicitaron residencia permanente al amparo de la Disposición Transitoria Octava de la LOREG se contrató consultoría a fin de revisar 162 expedientes y concluir con este proceso. Con una inversión de USD. 43.904,00.





7. TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el marco de sus competencias durante el 2017 en coordinación con las entidades responsables del sistema de carga en la provincia de Galápagos, ejecutó controles al sistema de carga y acciones de mejora, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Levantamiento de procesos de carga antes de mejoras
- Monitoreo de todos los actores carga:
 - Informes técnicos de inspecciones
 - Notificaciones y reportes de incumplimiento de actores

Con la terminación de Contrato de Comodato de uso de patios suscrito entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y R.F.S, en lo que respecta a la operación de patios en PuertoGal y Santa Cruz, se ejecutaron trabajos de limpieza de patios, se implementaron metodologías de logística para optimizar tiempos y eficiencia operativa, así como la mejora en atención y horarios de recepción de carga.

En coordinación con la Policía Nacional se ejecutaron inspecciones con la unidad de antinarcóticos de la carga en los patios de PuertoGal.

En coordinación con la Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos se realizaron capacitaciones de bioseguridad al personal que labora en los patios de PuertoGal.





En el marco de la declaratoria de emergencia del sistema para el abastecimiento de carga marítima a la provincia de Galápagos, suscrita el 21 de septiembre de 2017 por la señora Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, se han ejecutado las siguientes acciones:

- Implementación de vuelos logísticos por prioridades
- Coordinación de plan de contingencia con armadores y puertos
- Monitoreo para la reducción de tiempos de operación
- Obras de mejora en PuertoGal
 - Mejoras en bodega 1
 - Asfaltado y drenaje de aguas lluvias del parqueoel
 - Mantenimiento de puertas
 - Señalética de información y seguridad industrial
- Análisis, convenios, diseños y adecuaciones para nuevos patios de consolidación y desconsolidación en Santa Cruz y San Cristóbal
 - Análisis de ubicación y requerimientos técnicos con consideraciones logísticas
 - Convenio con el Parque Nacional Galápagos para patios
 - Preparación de terreno para patios en San Cristóbal

8. SEGURIDAD CIUDADANA

En coordinación con el Ministerio de Interior y la Policía Nacional se trabajó para que la carga que se envía a las islas Galápagos sea inspeccionada para verificar si no está siendo contaminada por alguna sustancia sujeta a fiscalización.

A través de la coordinación entre Jefes Políticos, Tenientes Políticos y Comisarios de Policía Nacional se han desarrollado asambleas comunitarias en un total de 54 a nivel de toda la provincia permitiendo esto trabajar con la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana y actividades de prevención.

Con la participación ciudadana, apoyo de Municipio de Santa Cruz y Policía Nacional, como parte de compromiso en las asambleas comunitarias realizadas en Santa Cruz, se procedió a





rehabilitar el UPC del barrio la Cascada, misma que apoya al mejoramiento de la seguridad ciudadana del sector.

El Ministerio del Interior y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos después de varias reuniones con Policía Nacional se logró que se doten de patrulleros, bicicletas, menaje y radio bases para Policía Nacional de la provincia de Galápagos.

9. NORMATIVA



El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "todo órgano con potestad normativa tiene la obligación de adecuar formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los Tratados Internacionales".

La Ley Orgánica del régimen especial de la provincia de Galápagos en su artículo 5 establece las potestades del Consejo de Gobierno, dentro de las cuales se encuentra el "expedir las normas de carácter general relacionadas con el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y





legales, así como su reglamento interno y demás normas necesarias para su funcionamiento". En este sentido, el artículo 9 de la Ley ibídem determina que el "Pleno del Consejo de Gobierno del régimen especial de la provincia de Galápagos es el organismo colegiado del Consejo de Gobierno conformado por los representantes de la Función Ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos". Entre las facultades del Pleno del Consejo de Gobierno se especifica conforme el artículo 11 de la referida ley, "la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el marco de las competencias del Consejo de Gobierno".

En este contexto, en cumplimiento de las facultades otorgados por ley, el Pleno del Consejo de Gobierno para el correcto desenvolvimiento y administración del régimen especial, en el ejercicio fiscal 2017, aprobó la siguiente normativa que se encuentra vigente en el territorio:

- 1. Reglamento General a la Ley de Régimen especial de la provincia de Galápagos, publicado en el registro oficial suplemento No. 989 del 21 de abril del 2017; y,*
- 2. Reglamento de Migración y Residencia del régimen especial de la provincia de Galápagos, publicado en el registro oficial suplemento No. 23 del 27 de junio del 2017.*





*Somos más
para servirte mejor*



CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

10. GESTIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Administración Institucional

La Disposición Transitoria Séptima del Reglamento General a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 989 del 21 de abril de 2017, ordenó suprimir la Gobernación de la Provincia de Galápagos, y que las competencias, atribuciones, representaciones y delegaciones que le corresponden a esta, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, al igual que sus activos y pasivos, sean asumidas por el Consejo de Gobierno.

En este contexto y vista la necesidad de actualizar la estructura institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, así como el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos, con la incorporación de las competencias y atribuciones de la ex Gobernación de la Provincia de Galápagos, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en el mes julio de 2017 inició los trámites respectivos ante el Ministerio de Trabajo para el proceso de reforma institucional, para lo cual remite al Ministerio de Trabajo la matriz de competencias para validación y aprobación. Además se ha elaborado la propuesta de Análisis de Presencia en Territorio – APIT y Cadena de Valor.





La institución en cumplimiento de la normativa, adjudicó a través del portal de compras públicas 46 procesos, los mismos que se detallan a continuación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados	
	Número Total	Valor Total
Licitación	1	59,500.00
Subasta Inversa Electrónica	8	137,060.97
Procesos de Declaratoria de Emergencia	18	1,025,132.09
Menor Cuantía	3	75,653.50
Consultoría	4	84,650.00
Régimen Especial	8	487,002.17
Catálogo Electrónico	4	176,313.66
Total	46	2,045,312.39

Fuente: Dirección Administrativa CGREG
Fecha de corte: al 31 de diciembre de 2017

Se fortaleció la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales realizando la contratación e integración de una persona más, cuyo resultado fue la adecuación e infraestructura de la ventanilla única.

Se diseñó conjuntamente con la Dirección de Planificación el manual de procesos de las ínfimas cuantías para esquematizar el proceso y dar a conocer la gestión a realizar en cada etapa.

10.2. Talento Humano

La institución cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y en estado de revisión. Las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentran definidas en este Reglamento, además se ha vinculado un analista con experiencia en la materia de Seguridad e Higiene de Trabajo, así también se ha iniciado el proceso de elaboración de planes de emergencia y contingencia.





El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el periodo 2017 finalizó con un total de 343 funcionarios, distribuidos en San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela, Floreana, Guayaquil y Quito.

10.3. Tecnologías de la Información

Se implementó controlador del dominio institucional, herramienta basada en software libre que tiene como objetivo la administración y gestión centralizada de los servicios de red de la institución y poder aplicar políticas de seguridad informática.

Configuración e instalación de herramienta colaborativa OWNCLOUD, herramienta basada en software libre que brinda un ambiente colaborativo a los usuarios del CGREG para almacenar archivos digitales, contactos, calendarios de forma on-line, así también compartir con otras personas lo almacenado.

Configuración e instalación de mesa de ayuda GLPI, herramienta basada en software libre que tiene la finalidad de optimizar y automatizar el servicio de asistencia y soporte que brinda la Unidad de Tecnología.

11. HITOS DE GESTIÓN

- ✚ En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 520 del 11 de junio de 2015, preceptúa en su Disposición Transitoria Tercera que "...En el plazo de ciento ochenta días contados a partir de la publicación de la presente Ley, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos realizará una auditoría de los procesos de otorgamiento de los permisos de operación turística en áreas naturales protegidas y, en el caso de que se verifique que las mismas se adjudicaron de manera irregular, estas serán revertidas al Estado y se iniciarán las acciones legales respectivas en contra de quienes la concedieron...", el Consejo de Gobierno de Galápagos en el mes de diciembre contrató **Auditoría externa para la evaluación a los procesos de otorgamiento de cupos** - autorizaciones de operación turística en las áreas protegidas de Galápagos y





reserva marina de Galápagos entre el año 2009 - 2013 y determinar el estado de situación actual de contratos. Con una inversión de USD. 59,360.00

- ✚ Se realizó gestión con BanEcuador y BNF en liquidación para que un grupo del sector de pesca vivencial, que habrían pasado por eventualidades en el otorgamiento de sus créditos, problemas generados desde la banca pública, puedan **acogerse a La Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores**. Se condona deudas de intereses y multas por un total 337.437,80.
- ✚ El 12 de octubre de 2017 el Ministerio de Trabajo incorporó al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el **Catastro de Instituciones, Entidades, Empresas y Organismos del Estado, y de las Entidades de Derecho Privado con Participación Mayoritaria de Recursos Públicos como un nivel de gobierno de régimen especial**, independiente de todas las Funciones del Estado, que en virtud de su autonomía política, administrativa y financiera, se rige por sus propias normas y órganos de gobierno, en la circunscripción territorial de Galápagos, en los términos contemplados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; estando sujeto a la acción de los organismos nacionales de control, en la forma prevista en la legislación vigente.
- ✚ Durante el segundo semestre de 2017 se realizaron los acercamientos con diferentes instituciones del Estado, entre éstas: Ministerio de Finanzas, Banco del Estado, Ministerio de Trabajo, Secretaría Nacional de Planificación, con el fin de que sea clarificada la base normativa que rige al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en especial lo que corresponde a la gestión de recursos como parte del Modelo de Equidad Territorial, como resultado de las referidas gestiones desde el año 2018 Galápagos contará con los recursos de Equidad Territorial que le corresponden por Ley y que no habían sido transferidos al CGREG desde años anteriores; los mencionados recursos serán utilizados en la construcción del **Sistema Integral de Carga para Galápagos**.





- ✚ Una de las principales metas de la gestión del CGREG es dotar a Galápagos de oferta educativa superior acorde con las necesidades de la región y que responda al mercado laboral local, al respecto en una convenio con la Universidad de Guayaquil y el aval de Senescyt se podrá contar con el ***Estudio de Factibilidad y Pertinencia para la creación de oferta Educativa Superior y Técnica en Galápagos para un periodo de 10 años (2018-2028)***. Este estudio permitirá levantar información relevante sobre: oferta y demanda educativa, necesidades sociales, expectativas estudiantiles, análisis socioeconómico, y mercado laboral.
- ✚ Política de hábitat y vivienda social, bonos y otros instrumentos definidos en función del registro social para Galápagos, el CGREG en coordinación con el MIDUVI y el Sectorial de hábitat y Ambiente ha trabajado en el establecimiento de políticas y directrices para el mejoramiento del hábitat en la provincia de Galápagos, política que se fortalecerá en el Plan de Ordenamiento del Territorio.
- ✚ Sistemas de Captación y abastecimiento de agua (estudios e infraestructura), el CGREG y la gestión de SENAGUA ha logrado recuperar recursos que benefician al sector agropecuario de la provincia, en este periodo se recuperan USD. 500,000.00, los mismos han sido invertidos en la zonas agrícolas de San Cristóbal. Así también se ha dado inicio al asesoramiento técnico para la elaboración del ***Plan provincial de Sistemas de Riego y Drenaje***.
- ✚ En el segundo semestre el CGREG formuló un proyecto de inversión " Plan de Movilidad Sustentable para Galápagos", el mismo que fue priorizado por SENPLADES, y se financia a través de recursos de inversión del Estado, tiene una duración de tres años y su objetivo principal es dotar a Galápagos de un sistema de movilidad eficiente, regular y seguro; para el año 2018 se han asignado 13'187.168,00 millones de dólares americanos para dar inicio a las inversiones en estudios y construcción de infraestructura física y de obra pública, que forman parte del alcance del proyecto.





12. PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno del Consejo de Gobierno, es el organismo colegiado del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, conformado por los representantes de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos.

FECHA	LUGAR	TIPO DE SESIÓN	N. RESOLUCIÓN	OBJETIVO
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	001-CGREG-V-V-2017	Aprobación de actas de sesiones del pleno del CGREG 31 de octubre y 30 de noviembre del 2016
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	002-CGREG-V-V-2017	Dar por conocido el informe presentado por la ST sobre el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial de Galápagos; conformar una comisión técnica integrada por la ST y un delegado técnico de cada uno de los miembros del pleno del CGREG para elaborar la propuesta de actualización del PDSOT la cual será presentado al pleno para su aprobación; y disponer a la ST que convoque a un taller para revisar los resultados del estudio de determinación de las relaciones sociales, ambientales y económicas conforme lo convenido en la resolución 037-cgreg-30-xi-2016.





05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	003-CGREG-V-V-2017	Aprobar en primer debate la ordenanza del reglamento para el ejercicio de la acción coactiva del CGREG; y disponer a la ST recoger las observaciones al proyecto de ordenanza y presentar el informe para segundo debate
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	004-CGREG-V-V-2017	Aprobar el informe presentado por el PNG y el MINTUR; reformar el art.1 constante en la resolución ci-36-15-vi-2009 del 15 de junio de 2009, cambio de modalidad de tour de buceo navegable a tour diario a favor de Daniel Horacio Andrade ballesteros; y disponer a la ST registre el cambio de modalidad en el registro de los permisos de operación turística a su cargo
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	005-CGREG-V-V-2017	Negar la solicitud de cambio de modalidad de tour de buceo navegable a tour de crucero navegable a Pedro Rogelio Guaycha López, considerando el informe técnico del PNG y MINTUR; y notificar al peticionario que en contra de esta resolución caben únicamente los recursos en sede administrativa contemplados por el estatuto de régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva y los recursos en sede judicial.
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	006-CGREG-V-V-2017	Autorizar al presidente del CGREG la contratación de empréstitos con el Banco De desarrollo del ecuador, para la construcción y operación de un terminal marítimo de carga - muelle en PuertoGal-Guayaquil.
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	007-CGREG-V-V-2017	Dar por conocido el informe presentado por la ST del proyecto obra de infraestructura estratégica para el proyecto de construcción del muelle en el canal Itabaca; encargar y autorizar al presidente del CGREG la firma del convenio de comodato con la DPNG para el uso del área donde se construirá el muelle de turismo en el canal de Itabaca en baltra y Santa cruz; y disponer a la ST para que en conjunto con la DPNG presenten un informe técnico y jurídico que determine los parámetros para calificar obras estratégicas de infraestructura en las islas habitadas del área protegida.





05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	008-CGREG-V-V-2017	Dar por conocido el informe presentado por el MINTUR sobre el establecimiento hotel galápagos fuente de piedra; y solicitar al MINTUR atiende el pedido presentado por Mireya Beltrán Cáceres previo al cumplimiento de los parámetros establecidos en el plan de ordenamiento de la oferta de alojamiento turístico para galápagos
05/05/2017	ISABELA	ORDINARIA	009-CGREG-V-V-2017	Solicitar al MINTUR atiende el pedido de Felipe Trujillo Febres Cordero.
15/06/2017	SAN CRISTÓBAL	EXTRAORDINARIA	0011-CGREG-15-VI-2017	Dar por conocida y aceptada la renuncia presentada el 8 de junio del 2017 por el Blgo. Edwin Naula, al cargo de ST del CGREG.
15/06/2017	SAN CRISTÓBAL	EXTRAORDINARIA	0012-CGREG-15-VI-2017	Designar de ST del CGREG al Ingeniero Carlos Ortega Guamanquishpe
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	013-CGREG-15-XII-2017	Dar por conocida y aceptada el acta del 15-06-2017
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	014-CGREG-15-XII-2017	Dar por conocido el resumen ejecutivo sobre actividades operativas y administrativo financieras de junio-noviembre 2017 de la ST del CGREG.
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	015-CGREG-15-XII-2017	Convalidar la suspensión de la entrada en vigencia de los requisitos contemplados en los numerales 4 y5 del art 48 de la ordenanza del reglamento de residencia de Galápagos; y aprobar en primer debate de la ordenanza reformatoria al art 48 de la ordenanza del reglamento de residencia de Galápagos
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	016-CGREG-15-XII-2017	Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza sobre la producción y demanda para determinar la pertinencia de restricción del ingreso de productos lácteos desde el Ecuador continental; y disponer la conformación de una comisión técnica integrada por el ministerio del ambiente, agricultura y ganadería, MINTUR, CGREG, representante de juntas parroquiales y representante de los GADs Municipales.





15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	017-CGREG-15-XII-2017	Dar por conocido el informe presentado sobre el cumplimiento de la resolución 05-cgreg-2015; exhortar al Ministerio del Ambiente que a través de Agencia de Bioseguridad y Control para Galápagos y la DPNG se de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento para la gestión integral de los desechos y residuos para las islas Galápagos; y declarar al año 2018 como el año de lucha contra el plástico en la provincia de Galápagos y exhortar el obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del pleno del CGREG la resolución 05-cgreg-2015.
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	018-CGREG-15-XII-2017	Dar por conocido los últimos estudios realizados a la tasa de ingreso al PNG; conformar la comisión técnica integrada por el Ministerio de Ambiente-DPNG, MINTUR, ST, delegado de juntas parroquiales y delegado de los GADs municipales; y se establece un plazo de 60 días para que la comisión técnica presente al pleno del consejo el informe técnico para el cumplimiento de la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del régimen especial para Galápagos.
15/12/2017	SAN CRISTÓBAL	ORDINARIA	019-CGREG-15-XII-2017	Aprobar la planificación de presupuesto del CGREG para el 2018.

